

		SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Código: SA-PG-03			
		SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		Versión: 01			
		PROGRAMA POSCONSUMO		Pagina: 1 de 1			
1. OBJETIVO		Promover la gestión ambientalmente adecuada de los residuos de posconsumo que por sus características o condiciones que los hacen peligrosos no deben disponerse en los rellenos sanitarios.					
2. ALCANCE		El programa posconsumo, es un programa aplicable y de estricto cumplimiento en todas las áreas, actividades y/o servicios que son desarrollados en la clínica que generen residuos posconsumo.					
3. AUTORIDAD Y RESPONSABLE		Coordinador de servicios generales y saneamiento ambiental: Velar por el cumplimiento del programa. Capacitar a todos los colaboradores de la clínica en todo lo relacionado con el posconsumo.					
		Líderes del proceso y colaboradores: Dar cumplimiento al programa posconsumo. Realizar la adecuada clasificación y almacenamiento de los Residuos Posconsumo. Asistir a las diferentes capacitaciones que se realicen en cuanto al Manejo Integral de Residuos Posconsumo.					
4. CONDICIONES GENERALES		Como cumplimiento a la política ambiental de la clínica, los colaboradores deberán adoptar los programas ambientales en sus actividades labores con el fin de contribuir con la minimización de los impactos ambientales.					
5. DOCUMENTOS RELACIONADOS		Resolución 372 de 2009. "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones."					
		Resolución 1511 de 2010. "Por el cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones".					
		Resolución 371 de 2009. "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos".					
6. TERMINOS Y DEFINICIONES		Programa posconsumo: Los programas posconsumo son una estrategia creada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) con el fin de garantizar la gestión y manejo de residuos, que han sido establecidas como de interés prioritario, buscando que se efectúen de una manera productiva y eficiente. Estos residuos deben devolverse a sus productores, a través de los Programas Posconsumo de Residuos aprobados por la ANLA, para que sus materiales sean correctamente gestionados y no generen impactos a la salud y al ambiente.					
7. DESARROLLO							
7.1 METAS	¿QUÉ LOGRAR?			¿CUÁNTO?	¿CUÁNDO?		
1	Implementar puntos de recolección para que los colaboradores de la clínica puedan depositar los residuos de posconsumo.			2	28/04/2023		
2	Fomentar en los colaboradores de la clínica la cultura de reducir, reutilizar y reciclar, identificando, separando en la fuente y gestionando los residuos posconsumo que por su contenido de metales pesados, plásticos y compuestos halogenados deben disponerse de una forma segura para el medio ambiente			80%	31/12/2023		
7.2 PLAN DE ACCIÓN					RESPONSABLE		
META 1	Adquirir contenedores para la recolección de los residuos de posconsumo.				Coord. Servicios generales y saneamiento ambiental		
META 2	Realizar capacitación virtual para promover en los colaboradores el aprovechamiento y valorización de los residuos posconsumo.				Coord. Servicios generales y saneamiento ambiental		
	Difundir la información sobre los puntos de recolección instalados en la clínica.				Coord. Servicios generales y saneamiento ambiental		
	Realizar evaluación de adherencia de las capacitaciones del programa posconsumo.				Coord. Servicios generales y saneamiento ambiental		
7.3 ¿CUÁLES SON LOS RESIDUOS DE POSCONSUMO?							
Medicamentos vencidos		Pilas usadas		Baterías			
							
Bombillas fluorescentes usadas		Computadores e impresoras					
7.4 INDICADORES							
Nombre del indicador	Para qué sirve el indicador	Formula	Unidades	Meta	Frecuencia		
Porcentaje de residuos posconsumo entregados	Conocer el porcentaje de residuos posconsumo entregado	$\frac{\text{Cantidad de residuos posconsumo entregados Kg}}{\text{Cantidad de residuos posconsumo generados Kg}} * 100$	%	100%	Semestral		
Actividades realizadas del programa posconsumo	Evidenciar las actividades de capacitación y sensibilización realizadas en el programa	$\frac{\# \text{ Capacitaciones realizadas}}{\# \text{ Capacitaciones programadas}} * 100$	%	Cumplir el 80% de las capacitaciones programadas	Semestral		
Personal capacitado	Evidenciar el porcentaje de personal que ha recibido capacitación del programa	$\frac{\# \text{ colaboradores capacitado}}{\# \text{ total de colaboradores}} * 100$	%	Capacitar el 80% de los colaboradores	Anual		

8. BIBLIOGRAFÍA	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). Programas posconsumo. Recuperado de https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/programas-pos-consumos/
	Área metropolitana. (2018). Posconsumo. Recuperado de https://www.metropol.gov.co/ambiental/residuos-soldidos/Documents/cartillas/Infografico%20posconsumo.pdf

9. CONTROL DE CAMBIOS

No. VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ACTUALIZACIÓN			FECHA DE PUBLICACIÓN
		C	M	E	
1	Se crea el programa de posconsumo por requerimiento ambiental normativo.	X			

* Marque con x si la actualización corresponde a:

C: Creación | M: Modificación | E: Eliminación

ELABORA	REVISA	APRUEBA
Cargo: Coord. servicios generales y saneamiento ambiental	Cargo: Auxiliar gestión del sistema de calidad	Cargo: Coordinadora gestión del sistema de calidad
Nombre: Iris Lorena Quiñonez Munera	Nombre: Maritza Lizeth Diaz	Nombre: Julissa Karima Mosquera
Fecha:11/01/2023	Fecha:24/04/2023	Fecha: 17/04/2022